



Boletín Informativo Municipal

Urbanismo / Convenio

Supresión de barreras

Por unanimidad, el Pleno (8 de noviembre) ratificó el acuerdo plenario de 7 de enero sobre supresión de barreras arquitectónicas, aprobando la adhesión, en este sentido, al Convenio de Colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (IMSER-SO) y la Fundación ONCE. La adhesión corresponde al expediente 1/2002, y fue propuesta por unanimidad en la Comisión Informativa de Urbanismo del pasado 14 de octubre.

Continúa en la página 7

Hacienda: aprobación inicial en el Pleno de noviembre

Ordenanzas fiscales de 2003

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 8 de noviembre, acordó por unanimidad aprobar inicialmente la modificación e imposición de los impuestos, tasas y precios públicos para el ejercicio 2003 (Ordenanzas Fiscales), tal como constan en el expediente 194/2002 tramitado al efecto, así como “exponer este acuerdo al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP), para que en el plazo de treinta días hábiles los interesados legí-

timos puedan examinar el expediente y las ordenanzas aprobadas y presentar las reclamaciones que estimen oportunas”. El anuncio fue publicado en el BOP el pasado 28 de noviembre, con lo cual el período de alegación finalizará el próximo 9 de enero de 2003. En el caso de que no se presenten reclamaciones contra este acuerdo, se entenderá aprobado definitivamente el expediente de ordenación, imposición, modificación de tasas, precios públicos e impuestos para 2003.

Continúa en la pág. 7

Sumario

- Préstamos en viviendas de promoción pública.
Página 7
- Obras en Alcañiz incluidas por la DPT en los fondos FEOGA 2003.
Página 8
- Reparación de pavimento en la Ronda de Caspe
Página 8
- Forma de ocupación de nichos del Cementerio Municipal.
Página 9
- Convenio para la Ruta del Tambor y el Bombo.
Página 10



Cultura: Teatro y exposiciones. La Sala de Exposiciones del Ayuntamiento acogerá, del 13 al 29 de diciembre, una muestra itinerante de la DGA sobre la vida y obra del clérigo aragonés Josemaría Escrivá. En noviembre, además de las exposiciones, la actividad cultural municipal tuvo al teatro como protagonista, con el ciclo municipal Otoño 2002 y el Festival internacional DTeAtRo, a cuyo inicio corresponde la imagen. *Pág. 10*

Agenda Municipal

DICIEMBRE

VIERNES 13

Cultura. Sala de Exposiciones del Ayuntamiento. Muestra de la DGA sobre la vida y obra de Josemaría Escrivá. *Hasta el 29 de diciembre.*

SÁBADO 14

Servicio Municipal Deportes. Curso de primeros auxilios. Fecha de inicio. Inscripción e inf., en oficinas del Pabellón, tel. 978 87 07 23. Org.: Cruz Roja. Colab.: SMD

SÁBADO 21

Deportes. Ayudas para clubes deportivos. Fecha límite para solicitar ayudas DGA.

JUEVES 26 A LUNES 30

FeriAlcañiz. Expoguay 2002. Salón Infantil del Bajo Aragón. De 16 a 20 h. Venta anticipada de bonos en *Sabeco*.

ENERO 2003

DOMINGO 5

Festejos. Cabalgata de Reyes Magos. Inicio: 19 h. Itinerario: Avenida Aragón, c/Galán Bergua, c/Blasco, plaza Mendizábal, c/Alejandro y plaza de España. A partir de las 20.15 h., recepción de Sus Majestades por la Corporación en la plaza de España, con acto de luz y sonido como recibimiento.

LUNES 6

Festejos. Reyes Magos. Visita de Sus Majestades a las Residencias de ancianos y al Hospital comarcal.

JUEVES 9

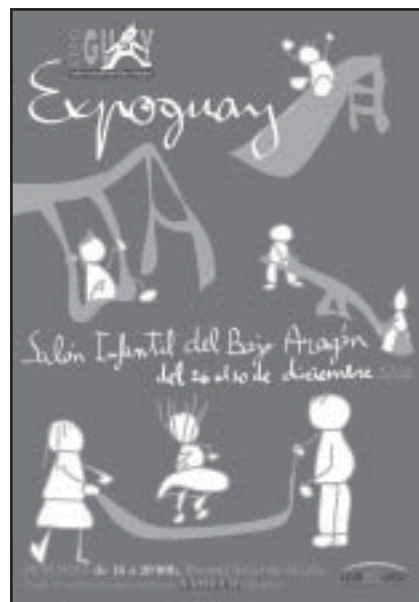
Hacienda e Intervención. Ordenanzas Fiscales 2003. Fin de plazo para presentación de alegaciones a las Ordenanzas.

Boletín Informativo Municipal

Edita: Ayuntamiento de Alcañiz
Plaza España, 1
Tel.: 978 87 05 65

Imprime: Terès Antolín, SGI
D.L.: TE-118-2001
Tirada: 5.000 ejemplares

*El Boletín Informativo Municipal puede consultarse en la página web del Ayuntamiento: www.ayto-alcaniz.es
Correo electr.: prensa@ayto-alcaniz.es
Coordina: J. Puche Giner*



ANUNCIO SOBRE ORDENANZAS FISCALES 2003, PUBLICADO EN EL BOP EL 28 DE NOVIEMBRE

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2002, aprobó con carácter provisional la modificación de ordenanzas municipales siguientes para 2003: 1. Modificar las siguientes tasas: Tasa de alcantarillado. Tasa por licencia de autotaxis y demás vehículos de alquiler. Tasa por recogida de basuras. Tasa de cementerio municipal. Tasa por expedición de documentos administrativos. Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y las reservas de vía pública para aparcamiento, carga y descarga de mercancías de cualquier clase. Tasa por la distribución de agua. Tasa por utilización de columnas, carteles y otras instalaciones para la exhibición de anuncios. Tasa por apertura de calicatas, zanjas y calas en terrenos de uso público y cualquier remoción de pavimento o aceras de vía pública. Tasa por aprovechamiento de pastos y tránsito de ganado. Tasa por servicio de mercado. Tasa por utilización de piscinas y pabellón polideportivo. Tasa por ocupaciones del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública y terrenos de uso público. Tasa por saca de arenas y otros materiales de construcción en terrenos públicos. Tasa por el servicio de transporte urbano. Tasa por estacionamiento de vehículos de Tracción Mecánica en las vías públicas municipales. 2. Modificar los siguientes precios públicos: Precio público por cursos de la Escuela de Música. Precio público por servicios prestados Oficina de Turismo. 3. Modificar los siguientes impuestos: Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras. Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. 4. Ordenar la imposición del siguiente precio público: Precio público por la celebración de actos en edificios e instalaciones municipales. 5. Que dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17 de la ley 39/1988 de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales, se exponga este acuerdo al público, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la provincia, para que en el plazo de treinta días hábiles, los interesados legítimos puedan examinar el expediente y las ordenanzas aprobadas y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. 6. En el caso de que no se presenten reclamaciones contra este acuerdo, se entenderá aprobado definitivamente el expediente para la modificación, imposición y ordenación de los impuestos, tasas y precios públicos municipales en el año 2003.

Editorial

El conjunto monumental de Alcañiz es uno de los elementos que debe aprovechar el municipio para su desarrollo presente y futuro. Nuestra ciudad posee activos culturales de gran valor histórico y patrimonial que es necesario conservar, en unos casos, y rehabilitar, en otros. Y no sólo para disfrute de los alcañizanos, sino también de todos aquellos que quieran acercarse a la capital del Bajo Aragón movidos por su atrayente oferta turístico-patrimonial. En este sentido, hay que impulsar proyectos como la musealización, que pretende dotar de contenido a nuestros edificios más singulares

y a nuestros importantes yacimientos y conjuntos arqueológicos, convirtiéndolos en elementos vivos capaces de ofrecer a propios y visitantes una explicación didáctica del paso de los siglos desde los propios lugares que han sido escenario del devenir histórico y prehistórico. Aprovechando el potencial de desarrollo que lleva implícita la afluencia de turismo cultural, al tiempo que se da a conocer la singularidad de Alcañiz, se sientan las bases para preservar el legado dejado por los pobladores que, desde muchos siglos atrás, con su presencia y aportaciones, han hecho posible que hoy seamos lo que somos.

Los Grupos Municipales valoran

Grupo Popular

El enorme legado cultural y patrimonial que nos ha dejado la Historia vinculada a nuestra ciudad es uno de los elementos que nos permiten sentir orgullosos de ser alcañizanos. El grupo municipal del PP apuesta claramente por conservar ese legado y encontrar fórmulas que garanticen que las generaciones venideras podrán disfrutarlo plenamente. Por ello hemos puesto en marcha la musealización, que ha de permitir no sólo conservar intacta nuestra riqueza patrimonial, sino también mejorarla, difundirla y darla a conocer a cuantos quieran admirar una de las ciudades más emblemáticas de todo Aragón. Con este proyecto pretendemos realzar la singularidad de nuestros principales elementos patrimoniales, entre los cuales cabe destacar la Colegiata y su entorno, los pasadizos subterráneos, el castillo Calatravo y sus murallas, las pinturas rupestres del Val del Charco del Agua Amarga -ya declaradas Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO-, los yacimientos arqueológicos de nuestro término municipal, iglesias como la de Santo Domingo y, cómo no, el conjunto urbano junto al río Guadalupe, donde las actuales obras de rehabilitación están sacando a la luz auténticas joyas escondidas como los torreones medievales o el molino mayor. Con la musealización, la revalorización y restauración de estos y otros elementos se traducirá sin duda en una mayor afluencia turística y, con toda probabilidad, en uno de nuestros grandes motores de desarrollo.

Grupo Socialista

Los socialistas siempre hemos defendido el gran valor de nuestro patrimonio histórico-artístico. Este rico legado de nuestros antepasados es el pilar fundamental de nuestro atractivo turístico, base del futuro económico de nuestra ciudad. Ya en nuestro programa electoral de las últimas elecciones municipales anunciábamos la necesidad de recuperar y mantener todo este patrimonio, dotando a cada espacio de contenido específico para que formen un todo global que muestre a propios y extraños la historia y riqueza de nuestra ciudad al tiempo que conocen sus espacios más singulares. Todo Alcañiz como un Museo. Parece ser que ahora el PP ha encargado la confección de las bases para sacar a concurso la redacción de «un proyecto de musealización», aunque con serias dudas, estamos encantados, casi cuatro años nos ha costado convencer a los que mandan, equipo de gobierno del PP, de la inutilidad de llenar (más bien de rellenar) los edificios y espacios recuperados a salto de mata, según se les vaya ocurriendo, que es como hacen casi todo... improvisando. Los socialistas tenemos visión de futuro y queremos un plan global, un proyecto integral; queremos saber cómo se va a mantener todo lo que se está recuperando y qué hacer con los más de 12 edificios y espacios que se van a recuperar, y no de aquí a Mayo, que son las próximas elecciones municipales, sino en los próximos 20 o 25 años, porque de verdad creemos que Alcañiz puede ser una Ciudad Museo y para conseguirla no se puede improvisar.

Grupo Aragonés

El Partido Aragonés, desde el Grupo municipal, siempre ha apostado por la musealización de Alcañiz. Creemos que la ciudad, gracias a su Historia, cuenta con importantes atractivos desde el punto de vista cultural y patrimonial. La idea de englobar estos atractivos tiene que desarrollarse en un proyecto lógico y operativo como la musealización. Con un presupuesto previsiblemente elevado, por la magnitud del tema, hay que priorizar actuaciones como el establecimiento de diferentes centros de interpretación, analizando cuáles pueden resultar de mayor interés. La ciudad ha de convertirse en un gran centro interpretativo de nuestra historia. Como uno de los avances de la musealización, el PAR pidió la inclusión en los Presupuestos Municipales de la señalización de edificios monumentales de la ciudad. Es un aspecto necesario y útil tanto para los propios ciudadanos como para los visitantes. Quienes contemplan un elemento patrimonial, han de tener junto al mismo la información correspondiente, para poder valorar y comprender mejor las características e historia de cada edificio. Analizando los ejemplos de otros patrimonios, creemos que la señalización en metacrilato es una opción adecuada y estética, que armoniza con el entorno y es resistente al paso del tiempo. En cuanto a las características de las reseñas, se elegirá el tipo de letra en la Comisión informativa oportuna de acuerdo con criterios técnicos.



FELIZ NAVIDAD

¡Ya esta aquí la Navidad! ¡Qué pronto ha pasado el año!...Éstas son las expresiones que todos vamos repitiendo durante estos días, y es que ya nos encontramos a las puertas de esas fechas tan entrañables que tendemos a celebrar con nuestra familia, amigos y vecinos, que en algunos casos y como menciona el tradicional anuncio televisivo, vuelven a casa por Navidad.

En estas fechas el Partido Popular va ha utilizar el espacio que mensualmente nos permite llegar hasta los ciudadanos para deseamos a todos una Feliz Navidad y que el año 2003 sean 365 días de paz y alegría.

Y para lograr el ambiente de tradición, fiesta, celebración y reencuentro, que debe primar por estas fechas, año tras año, se han ido completando y mejorando los adornos navideños de luces, con la incorporación de árboles iluminados, y en este año contamos además con una nueva incorporación, que esperamos sea del agrado de todos los ciudadanos de Alcañiz y visitantes.

Cuando este Boletín llegue a sus manos, seguro que ya habrán tenido noticias del Nuevo Belén que el Ayuntamiento ha instalado en las remozadas instalaciones del Mercado Municipal de Abastos y que sustituirá al tradicional Nacimiento de la Lonja. Si aún no lo han visitado, busquen un momento durante estas fiestas para acercarse hasta él con su familia o amigos, ya que se trata de un Belén cuyo autor tiene una dilatada y acreditada experiencia belenística,

obteniendo el pasado año el segundo premio en el Concurso Nacional de Belenes con la obra que ha adquirido nuestro Municipio. Podrán observar una maqueta de 40 m2 y 400 figuras donde se representan no sólo las tradicionales estampas navideñas, sino también un espacio natural de nuestra provincia. Además, con la ubicación elegida podrán visitar las instalaciones del Mercado Municipal al que, para su inauguración, sólo le faltan pequeños detalles del cerramiento relacionados con su destino.

Esperando que estos días de fiesta nos hagan iniciar el año que viene con un entusiasmo renovado, nos encontraremos en el próximo Boletín, donde presentaremos las propuestas contenidas en el presupuesto municipal para el 2003.



El nuevo Belén se instalará en el remodelado Mercado Municipal



E-mail:
psoe@ayto-alcaniz.es

EL REPASO “TRES”

Se dice que la tercera parte suele ser la más interesante.

Estamos seguros de que es del máximo interés para

todos reflexionar sobre lo que habitualmente se denomina “problema de la vivienda”, como también lo es opinar sobre la política municipal, es decir del PP, en este importantísimo asunto.

Es muy complicado opinar de algo inexistente, y a la vez es una obligación censurar, que no exista ninguna iniciativa que sume el esfuerzo del Municipio, con su Alcalde a la cabeza, al de otras administraciones, para intentar conseguir que todos los alcañizanos, al igual que el resto de españoles, podamos alcanzar el derecho constitucional a tener una vivienda digna. Todo está por hacer y se puede hacer mucho y bueno. Por una parte conseguir que personas con poca capacidad económica puedan ser propietarios de una vivienda a un precio y con unas condiciones que lo hagan posible. Por otro lado ayudar a recuperar el Casco Histórico llenándolo de vida.

No es tan difícil; es simplemente, voluntad y algo de esfuerzo, lo que se necesita. Hay solares de propiedad municipal, disponemos de técnicos cualificados para redactar los proyectos y dirigir las obras, hay bancos y cajas de ahorros dispuestos a conceder préstamos hipotecarios que permitan la financiación de las obras y la posterior subrogación de los compradores, no hay que pagar licencia de obras ni ocupación de vía pública y no existe ánimo de lucro. Con todas esas ventajas el precio tiene que ser, sin lugar a dudas, muy inferior al de mercado. ¿Dónde está el problema?. ¿Porqué nuestro Alcalde no hace en Alcañiz lo que se hace en otras ciudades? Sinceramente nosotros lo desconocemos.

Tampoco la política de vivienda del Gobierno de España es para tirar cohetes. El fracaso manifiesto del decreto 4/2000, pensado para convertir los páramos españoles en suelo urbanizable, pasando por encima de competencias netamente municipales, y con ello

conseguir que el precio de la vivienda bajase, ha demostrado con hechos contundentes todo lo contrario. El precio de las viviendas sube de una manera, al parecer, imparable y Alcañiz no se ha quedado al margen de esta situación. La excesiva presión del dinero que huye de donde hay poco que ganar, bolsa, fondos, etc. los bajos intereses y grandes plazos hipotecarios, y sobre todo el interés que tiene el Gobierno en



Ejemplo del estado de algunos solares

permitir que el mercado se autorregule, está dejando un sector de la población en una situación muy complicada para poder comprar una vivienda.

Su única esperanza es que las administraciones más cercanas tomen conciencia de su situación y empiecen a poner en práctica políticas solidarias.

Son, en este caso, el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Alcañiz los que deben de estar a la altura de las circunstancias. El Gobierno de Aragón a través de Suelo y Vivienda de Aragón, ha propuesto al Ayuntamiento, un convenio para la construcción de viviendas de promoción pública en dos zonas de la ciudad. Desde hace varios meses, esta empresa de titularidad pública se mantiene a la espera de que, por parte municipal, se le envíe la documentación necesaria para empezar a trabajar en el proyecto. Se llevan varios meses de retraso y no es porque nosotros no hayamos insistido en la urgente necesidad de hacerlo.

Parece que se mira mucho al cielo y no se le da al mazo.



PAR
PARTIDO ARAGONÉS

E-mail:
par@ayto-alcaniz.es

ALCAÑIZ, EN CLAVE DE PROGRESO

**Carta abierta de Eduardo Querol,
candidato a la Alcaldía de Alcañiz por el PAR**



El Partido Aragonés (PAR) concurrirá a las elecciones municipales y autonómicas del 25 de mayo de 2003 en clave de renovación y progreso. Con esta máxima tuve el honor de ser presentado, el pasado 29 de noviembre en el Paredor La Concordia de Alcañiz, como candidato a la alcaldía de la ciudad por el presidente de nuestro partido, José Angel Biel. Pasados unos días de la presentación pública, mis compañeros concejales del PAR en el Ayuntamiento de Alcañiz me brindan la oportunidad de ocupar la página que corresponde a nuestro grupo en el Boletín Informativo Municipal.

Consciente de la responsabilidad que se me encomienda, he aceptado el reto de conquistar en las urnas la alcaldía de Alcañiz porque considero que mi candidatura encaja como anillo al dedo en esa política de renovación emprendida por mi partido. El PAR quiere presentar a las elecciones caras nuevas extraídas de las generaciones jóvenes. Y yo nací el 6 de abril de 1973 en el Alcañiz de nuestros días, el que todos conocemos hoy.

Entonces la Avenida de Aragón, aunque con otra denominación, ya era la arteria principal de la ciudad y había dejado de ser conocida como la carretera nueva. Alcañiz era también nombre propio por sus carreras de competición en circuito urbano y en las que yo tengo el honor de participar. El día que entré en el colegio de los Escolapios a recibir la primera formación académica, España se regía ya, como hoy, por la Constitución democrática de 1978. Soy hijo, por lo tanto, de la todavía joven democracia española. No viví en el régimen anterior sino que lo conozco por información y las vivencias que escuché relatar a mis padres, lo mismo que ellos supieron de la guerra civil española a través del testimonio oral de mis abuelos.

Y desde la renovación de cuadros acometida por el PAR, los jóvenes queremos trabajar por Aragón y Alcañiz en clave de progreso. El

próximo y nuevo Ayuntamiento será el primero que pertenecerá íntegramente al siglo XXI. Nuestra ciudad, esa población actual en la que yo nací hace 29 años, necesita una gran transformación. Necesita vencer al pasado, al siglo XX, y acomodarse al primer siglo del Tercer Milenio. Eso significa que hay una gran labor por realizar si queremos conquistar un progreso duradero para Alcañiz.

El PAR ha comenzado a confeccionar su programa electoral con el que se presentará a las elecciones municipales de la capital del Bajo Aragón. Su contenido se dará a conocer en el momento oportuno. Pero ya puedo anticipar que no nos vamos a olvidar de consolidar a Alcañiz como "una ciudad de ferias", tal y como dijo el día de mi presentación el candidato por el PAR a la alcaldía de Teruel y actual presidente de la Diputación Provincial, Miguel Ferrer. Tampoco olvidaremos los accesos a la ciudad con la variante y el desdoblamiento de la N-232 como puntas de lanza. Ni dejaremos de lado la necesidad de ampliar el suelo industrial o la de dotar a los jóvenes de nuevas instalaciones deportivas; ni eludiremos acometer la rehabilitación del casco antiguo, la construcción de nuevos emplazamientos para los ancianos y la conservación de nuestro envidiable patrimonio artístico y cultural. Y, por descontado, que el PAR llevará a buen puerto un proyecto ya en marcha, que nuestro partido ha tomado de la mano desde el primer momento y en el que todo Alcañiz tiene puestas sus máximas ilusiones: la construcción inmediata de la Ciudad del Motor.

En todo caso, mientras perfilamos nuestro programa electoral, sólo me queda asegurar, como lo hizo el humanista alcañizano Juan Sobrarias, ante los concejales de la ciudad en 1506, que "yo soy de tal condición que pongo a disposición de Alcañiz todo mi trabajo, todo mi cuidado, toda mi preocupación y todo mi tesón".

Urbanismo: Pleno 8/11/02**Préstamo para viviendas**

El Pleno acordó por unanimidad el 8 de noviembre ratificar las adjudicaciones de las viviendas de promoción pública construidas por el Ayuntamiento, 18 en las calles Mazaleón/Ronda Belchite/Salinas y 10 en la avda. de Aragón, 105, así como formalizar mediante escritura notarial los dos préstamos hipotecarios previstos en los Convenios suscritos entre el consistorio y la DGA para la construcción de los citados inmuebles. En el debate plenario, según acta, "el Sr. Foz manifiesta que algunas de estas viviendas hace ya ocho años que están ocupadas, que ha transcurrido demasiado tiempo y que espera que no repercuta en las cuotas de los adjudicatarios. El Sr. Allué también señala el excesivo tiempo transcurrido y espera que los interesados sepan concretamente qué cantidades tienen que pagar. El Sr. Alcalde informa de la amplitud de este expediente, de las muchas visitas realizadas, de los múltiples cambios, de la resolución de contrato, etc., así como de la reciente comunicación sobre la subvención a conceder al Ayuntamiento, previa la debida justificación".

En el Pleno de noviembre también se aprobó por unanimidad, definitivamente, el estudio de detalle 1/2002 del Plan Parcial Sector IV, al haber finalizado el período de exposición pública sin que se hayan presentado alegaciones al mismo.

Donación rechazada

La Comisión de Gobierno determinó por unanimidad, el 25 de octubre, la imposibilidad legal de aceptar la donación del inmueble de la c/ San Jaime 9, ya que ésta la efectúa la usufructuaria y no los propietarios, cuyo paradero se desconoce, debiéndose iniciar otros procedimientos.

Hacienda: aprobación inicial de Ordenanzas Fiscales**Tasas e impuestos para 2003**

(Viene de la primera página)

En el debate sobre la aprobación de las Ordenanzas para 2003, el acta de la sesión plenaria recoge que "la Sra. Vallés resalta el consenso habido entre los grupos para la modificación/aprobación de las modificaciones en las Ordenanzas Fiscales y agradece la colaboración de todos los que han intervenido en ello, hace un amplio y detallado análisis de las modificaciones más relevantes, con especial detenimiento en relación con el Impuesto de Actividades Económicas, con amplia referencia al Proyecto de Ley del Gobierno Central sobre la nueva regulación de algunos aspectos de las Haciendas Locales, de la finalidad modernizadora de dicho Proyecto y de la previsión en el mismo de una ampliación de la capacidad normativa al respecto de los municipios; que el incremento previsto es de un 2% en todos los

servicios que se prestan a los ciudadanos, salvo el de Basuras con un incremento de un 5%.

La Sra. Vicente manifiesta que algunos incrementos previstos en estas ordenanzas no quedan justificados por el nivel de servicios que se prestan; resalta los estudios de Intervención obrantes en este Expediente y echa en falta la correspondiente propuesta presupuestaria de gastos para el 2003, que han de estar coordinados con el correspondiente incremento en Ordenanzas.

El Sr. Allué resalta la unanimidad habida en este tema, si bien manifiesta su sorpresa por el exhaustivo análisis presentado por la Sra. Vallés, en gran parte fuera de lugar, teniendo en cuenta la citada unanimidad; también puntualiza, que, en principio, el incremento no debe ser superior al IPC y que la calidad de los servicios no justifica algunos incrementos".

Urbanismo: aprobación en el Pleno de 8 de noviembre**Convenio con IMSERSO y ONCE**

(Viene de la primera página)

El Pleno también aprobó las actuaciones propuestas por la Comisión, con un plazo de ejecución de 3 años y el siguiente desglose presupuestario: 351.824,92 € en el 2002 para el Proyecto básico y de ejecución de obras de accesibilidad en calles de Viveros (Fase I); 304.439,10 € en el 2003 y 304.439,09 € en el 2004 para actuaciones en obras de accesibilidad en calles de Viveros (Fase II) y en el Centro Histórico. El acta plenaria recoge que, "el Sr. Marco puntualiza que este tema es de gran interés ya que lo sufre mucha gente, por lo que sugiere que en los nuevos proyectos

de obras se tenga en cuenta siempre este tema de la accesibilidad y que se estudien posibles prioridades, ya que algunos problemas concretos no pueden esperar (barandilla Iglesia del Carmen, etc.). El Sr. Navarro Féliz aclara que el presente acuerdo pretende concretar algunas actuaciones además de ratificar el correspondiente Convenio, poniendo de relieve también que las actuaciones en esta materia ya están reguladas por Ley, que se prevé en el próximo presupuesto una partida específica para actuaciones concretas y que se están estudiando las bases para sacar a concurso las actuaciones en este año".

Urbanismo: Aceptación en Comisión de Gobierno 15/11**Obras incluidas en FEOGA**

La Diputación Provincial de Teruel (DPT) ha aprobado inicialmente, dentro de los Planes Provinciales, la relación de proyectos que integran el Plan de Obras a ejecutar con cargo al Fondo Europeo FEOGA-Garantía 2003, en los cuales se incluye al Ayuntamiento de Alcañiz con la obra «Mejora vías urbanas», con un presupuesto de 132.200 € financiados un 30 % con aportación de fondos propios del Ayuntamiento, un 20 % con subvención de la DPT y un 50 % con subvención FEOGA-Garantía.

La Comisión de Gobierno acordó por unanimidad el 15 de noviembre: 1º) Aceptación de la inclusión en dicho Plan, aprobando la obra, presupuesto y financiación, declarando así mismo que los terrenos donde se ejecuten las obras están libres de cargas y gravámenes. 2º) Compromiso de consignar en el presupuesto municipal correspondiente, el importe indicado de la obra. 3º) Las obras a ejecutar se circunscriben al proyecto denominado «Remodelación Plaza Galo Leoz y entorno».

Urbanismo: Comisión de Gobierno 25/10**Reformas en Ronda de Caspe**

Visto el expediente de contratación tramitado para adjudicar las obras de reparación de la Ronda de Caspe de Alcañiz, la Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó el 25 de octubre adjudicar definitivamente la ejecución de la obra a la empresa Aragonesa de Obras Civiles S.L., por el precio de 57.589,42 euros, IVA incluido.

El Proyecto Técnico y el Estudio Básico de Seguridad y Salud relativo a esta adjudicación, tiene como objeto básicamente la reparación de blandones mediante reposición de pavimento y desagüe de diversas zonas de la Ronda de Caspe, actuando en una superficie de 807 metros cuadrados separada en tres



La reparación de blandones, prevista

zonas: zona 1, colegio Emilio Díaz; zona 2, cruce Ronda Caspe con Francisco de Goya; y zona 3, bifurcación de Ronda Caspe con intermediaciones Delegación AEAT.

Con motivo de las próximas festividades, las instalaciones deportivas municipales permanecerán cerradas los días 6, 9, 24, 25 y 31 de diciembre de 2002 y 1 y 6 de enero de 2003.

Urbanismo: C. Gob. 25/10**Subvenciones para arreglo de fachadas**

Visto el expediente 54/02 sobre concesión de subvenciones por arreglo de fachadas en el casco antiguo de Alcañiz, y vistas las solicitudes y justificantes de gastos presentados por los interesados, de acuerdo con el dictamen de las Comisiones de Urbanismo de fecha 14 y 21 de Octubre de 2002, la Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó conceder 14 subvenciones por un importe global de 9.609,24 € y denegar otras 2. El contenido del acuerdo se notificará a todos los solicitantes.

Urbanismo: C. Gob. 15/11**Modificaciones de obras: Pl. de España en Valmuel y redes Muro de Santiago**

La Comisión de Gobierno, con el voto en contra de la representante del grupo municipal socialista, basado en la exigencia de idéntico trato para la Ciudad de Alcañiz como para los Barrios, acordó el 15 de noviembre la aprobación del modificado nº 1 de la obra «Remodelación Plaza de España en Valmuel» con el detalle que se contiene en el expediente 209/2002, adjudicando las obras a la empresa Vial 56 S.L., por 1.367,20 € IVA incluido.

Asimismo, en la misma sesión, la Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó aprobar el modificado nº 1 de la obra «Modificación redes Muro Santiago», con el detalle que se contiene en el expediente 215/2002, adjudicando las obras a la empresa Gestión Aguas de Aragón S.A., por 12.824,57 € IVA incluido.

Parques y Jardines: Mejora**Ajardinamiento del Barrio de San José**

Visto el expediente 160/2002 «Obra de mejora del ajardinamiento del Barrio San José», y, en especial, el pliego de condiciones particulares que rigen el contrato de prestación del servicio de mantenimiento de jardines, la Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó el 15 de noviembre la adjudicación de la obra «Mejora del ajardinamiento del Barrio de San José», con el detalle que se contiene en el expediente, a la empresa Cespa S.A., por el precio de 26.808,63 € IVA incluido. Según el acuerdo de la Comisión, las obras de mejora se deberán realizar bajo la dirección y supervisión de los Técnicos municipales, y en el plazo que sea determinado por éstos en coordinación con la empresa adjudicataria.

Cementerio Municipal. Comisión de Gobierno de 15/11**Ocupación de nichos del cementerio**

El acta de la Comisión de Gobierno de 15 de noviembre recoge que “con motivo de la problemática surgida en la ocupación de nichos en el Cementerio municipal, en especial, la ausencia de peticiones para los situados en la fila 4ª, teniendo en cuenta que la ocupación se debe realizar de forma racional, respetando las solicitudes formuladas con anterioridad en tiempo y de acuerdo con el principio de igualdad. Teniendo en cuenta también la existencia de una Ordenanza reguladora de Servicios Funerarios y Cementerios publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de 24 de Junio de 1998, se propone, por unanimidad, la incorporación a la misma en forma articulada y coordinada, de las cuestiones siguientes: 1.-En las peticiones de nichos que se realicen por los particulares se deberá tener en cuenta el siguiente criterio: en la

actualidad los nichos se construyen en bloques de 80 y para su ocupación de forma sistemática, se dividen en cuatro grupos de veinte, con cuatro filas de altura. El solicitante podrá elegir fila, asignándosele nicho en la misma, siempre que existan vacantes. En el supuesto de no existir nichos vacantes en la fila, deberá solicitar otra en la que sí existan, realizándose la adjudicación del nicho. Hasta que el grupo de veinte nichos no esté totalmente ocupado, no se podrán realizar adjudicaciones de nichos en el grupo siguiente. 2.-El Alcalde y Concejales de la Corporación, así como aquellos que hayan formado parte de la misma en otras legislaturas, tendrán reservado siempre nicho en la fila 2ª. Esta modificación, tras aprobación inicial por órgano competente, se tramitará de acuerdo con las Leyes 7/1985, 2 de Abril, y 7/1999, 9 de Abril”.



Muestra filatélica en la Sala de Exposiciones. Como complemento a la emisión de un sello de Correos con la imagen del Parador Nacional de La Concordia, y como homenaje a los alcañizanos Félix Alonso y Tomás Alejos, la Sala municipal de Exposiciones acogió, del 28 de noviembre al 1 de diciembre, la I Exposición Filatélica de las Naciones, organizada por el Grupo Filatélico y Numismático de Alcañiz y patrocinada por el Ayuntamiento y la CAI. La imagen recoge un momento de la inauguración.

Ciudad del Motor de Aragón**Operaciones de capital**

El Pleno acordó, en la sesión del pasado 8 de noviembre, el desembolso del capital inicial pendiente (75 %) de la sociedad pública Ciudad del Motor de Aragón, S.A. correspondiente al Ayuntamiento, que asciende a 45.750 € y la suscripción de ampliación de capital por importe de 210.328 € (según acuerdo de Junta General de 12 de agosto de 2002). En relación con este punto, “el Sr. Foz manifiesta el apoyo de su Grupo en este acuerdo pero echa en falta la adecuada información sobre estas cuestiones y no sólo conocerlas a través de los medios de comunicación social, máxime cuando el Consejero-Delegado es un Concejales de este Ayuntamiento”.

Cultura: teatro y exposiciones, protagonistas**Actividades culturales de otoño**

Alcañiz fue escenario, del 21 al 23 de noviembre, de la segunda edición del festival internacional DTeAtRo, muestra organizada por el Departamento de Cultura y Turismo de la DGA en colaboración con el Ayuntamiento. Además del Festival, la oferta teatral municipal se completó en noviembre con el Ciclo de Otoño. Junto al teatro, la Comisión de Cultura del Ayun-

tamiento participó en la organización de una exposición del pintor aragonés José Luis Lasala. A esta muestra le sucederá una exposición itinerante de la DGA sobre la vida y obra del clérigo aragonés Josemaría Escrivá de Balaguer, que podrá visitarse en la Sala de Exposiciones del Ayuntamiento (Glorieta de Valencia) del viernes 13 al domingo 29 de diciembre.



El consejero Javier Callizo (en el centro) inauguró en Alcañiz el II Festival DTeAtRo

Patrimonio: Comisión de Gobierno de 15 de noviembre**Señalización de edificios**

Vista la propuesta de la Comisión de Desarrollo Económico de fecha 28 de Octubre de 2002 sobre señalización de edificios, en la que se determina que ésta se realice en placas de metacrilato con textos referentes a los inmuebles, la Comisión de Gobierno aprobó el 15 de noviembre la propuesta presentada, "si bien, los textos que sean elaborados, deberán de ser revisados antes de su colocación por los miembros de la Comisión informa-

tiva citada. Además, se deberá de elegir un diseño de letra adecuado, constando la información en español e inglés. Respecto de la comunicación de la actuación a la Dirección General de Patrimonio del Gobierno de Aragón, D^a María Dolores Serrano informa que se ha puesto en contacto con los técnicos del citado organismo y le han indicado que no es preciso autorización alguna para la realización de esta señalización".

Turismo: convenio con DGA**Ruta Tambor y Bombo**

El Pleno asumió por unanimidad, el 8 de noviembre, el siguiente acuerdo de Comisión de Gobierno (25 de octubre): "Vista la propuesta de Convenio de colaboración entre la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés S.A. y el Ayuntamiento de Alcañiz para la organización y desarrollo de la Ruta de Tambores; teniendo en cuenta que dicho Convenio tiene por objeto el patrocinio por la citada Sociedad a la edición 2002 de la Ruta del Tambor a los efectos de aprovechar la resonancia de dicho evento para potenciar los atractivos turísticos de Aragón y especialmente de la Comarca de Alcañiz y optimizar los recursos disponibles de ese tipo de actividades a favor de la industria turística de Aragón; que la citada Sociedad asume el pago de la cantidad de 7.212,15 €previa presentación por parte del Ayuntamiento de la relación de gastos totales originados por la celebración de la Ruta debidamente justificada; que el Ayuntamiento de Alcañiz se compromete a hacer constar en toda difusión que realice con motivo de dichos eventos la colaboración de la DGA, incluyendo los logotipos del Gobierno de Aragón y de Turismo Aragonés, la Comisión de Gobierno propone al Ayuntamiento Pleno por unanimidad la aprobación del citado Convenio facultando al Alcalde-Presidente o a quien legalmente le sustituya para la firma del mismo."

Cultura: convenio firmado

Representantes del Ayuntamiento y de IberCaja suscribieron, el 21 de noviembre, un convenio por el cual la entidad financiera subvenciona con 12.000 € las actividades culturales organizadas por el consistorio a lo largo de 2002, a cambio de la constancia de este patrocinio.

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO - 8 DE NOVIEMBRE DE 2002

*** PROPUESTA GRUPO PSOE COMPENSACIÓN SUPRESIÓN IAE.-** Seguidamente se da lectura a dicha propuesta, cuyo cuerpo dice lo siguiente: "Ante la preocupante situación creada por el proyecto de Ley de Reforma de las Haciendas Locales, especialmente en lo que respecta a la supresión del IAE y por lo tanto a la desaparición de unos ingresos necesarios para la financiación de los servicios prestados los ciudadanos por este Ayuntamiento, el Grupo Municipal Socialista propone al Ayuntamiento Pleno de la Ciudad de Alcañiz, solicitar al Gobierno Central que se establezca en dicha Ley la compensación económica por la pérdida de esta fuente de financiación municipal." El Sr. Marco estima que este tema es complicado, siendo preciso la búsqueda de una solución adecuada, si bien nada o poco concreto al respecto se contiene en el Proyecto de Ley del Gobierno Central; estima que al Ayuntamiento de Alcañiz le puede suponer una merma de ingresos en torno a los 370.000 € siendo preciso el consenso de todos los partidos para solucionar adecuadamente el problema; su Grupo asume la reforma por cuanto este impuesto no es suficientemente progresivo, pero debiendo solucionarse dicho déficit, máxime cuando cada vez se prestan más servicios públicos por los municipios.

El Sr. Allué califica esta propuesta como genérica ante un problema general para los Ayuntamientos; califica de bueno el suprimir impuestos, máxime si afecta a la pequeña y mediana empresa, pero que habrá que pensar qué partidas van a reducirse o qué medidas compensatorias se van a establecer, medidas que su Grupo exige se tomen ya, estimando que el Proyecto de Ley no prevé una salida clara, por lo que manifiesta su apoyo a la propuesta.

La Sra. Vallés estima que la reforma legislativa proyectada pretende una modernización del sistema impositivo incrementando la competencia normativa de los Entes Locales, cumpliéndose la promesa electoral del PP ante un impuesto que considera parcialmente injusto, detalla los sectores que quedarán exentos del pago y que en Alcañiz puede afectar a unos 1.500 contribuyentes y anuncia una nueva partida en los presupuestos del Estado para el 2003 para crear un fondo complementario de financiación, por lo que no se producirá merma en los ingresos municipales.

El Sr. Marco estima que por las citas de prensa y las diferentes manifestaciones de ministros, parece que el tema no está concretado y que el fondo citado puede tener un margen excesivo de discrecionalidad.

Sometida la propuesta a votación y resultando 9 votos a favor y 8 en contra, la Presidencia la declara aprobada.

*** PROPUESTA GRUPO MUNICIPAL ARAGONÉS, TANATORIO.** A continuación se da cuenta de dicha propuesta cuyo cuerpo dice lo siguiente: "Teniendo en cuenta por un lado la necesidad muchas veces constatada de que Alcañiz disponga de un Tanatorio, y por otro, la constante preocupación por parte de muchos de nuestros ciudadanos en cuanto a la posible ubicación de ese servicio en el centro de la población, el Partido Aragonés formula la siguiente propuesta para su aprobación en el Pleno de Alcañiz: 1.- Que se programen una serie de reuniones con todas las empresas de Alcañiz vinculadas al ámbito del servicio funerario, con el fin de que se llegue a un acuerdo global de necesidades y características básicas de esta construcción, e interés general en que esta edificación sea compartida. 2.- Que se cree un convenio de gestión de este servicio de Tanatorio

con todas las empresas dedicadas al ámbito funerario en Alcañiz y el Ayuntamiento de la Ciudad para su posterior explotación.

3.- Que se establezca (en el caso de conversaciones fructíferas y acuerdos generales) para el año 2003 una partida presupuestaria suficiente para poder ejecutar sin demoras y en el período señalado esta obra tan necesaria, para la que además ya existe un proyecto inicial, susceptible de ser modificado de acuerdo a las propuestas que provengan de la comisión que se cree al amparo del punto primero de esta propuesta."

El Sr. Allué hace una amplia exposición relativa a cada uno de los puntos de la propuesta en cuestión, especialmente a su objeto global, cual es, el intentar desbloquear las múltiples conversaciones habidas al respecto entre el Ayuntamiento y las empresas del sector e intentar llegar a un consenso para concretar el oportuno proyecto en común creándose la oportuna partida presupuestaria para la realización de la obra en el ejercicio 2003 y estando su Grupo abierto a cualquier solución siempre que haya acuerdo entre todos y con ubicación del Tanatorio fuera del entorno urbano.

El Sr. Marco manifiesta un no rotundo de su Grupo a la propuesta y no porque estén en contra de que se construya y lo más rápidamente posible el Tanatorio, sino porque considera que la propuesta queda obsoleta dado el tiempo transcurrido y los hechos acaecidos, ya que se han celebrado ya múltiples reuniones y múltiples afirmaciones municipales en diversos órganos en el sentido de que esta obra debe llevarse a cabo. Manifiesta su extrañeza por esta propuesta, teniendo en cuenta que hace ya unos ocho años que el grupo proponente apoya al equipo de gobierno y que un Concejal del mismo grupo es el Delegado del Cementerio, por lo que no entiende qué prioridades tiene ya que en su día debió haber exigido la oportuna consignación presupuestaria.

El Sr. Alcalde informa sobre diversas reuniones separadas mantenidas especialmente en el año 2001, si bien la última hace ya más de 45 días, sin que se haya podido llegar a un acuerdo entre todos y que se estudiará una posible partida en los presupuestos del 2003, e invitando al Delegado del Cementerio para que negocie con las funerarias.

El Sr. Allué manifiesta su extrañeza ante la postura algo radical del Sr. Marco, ya que la propuesta en cuestión trata de reanudar unas reuniones que hasta ahora no han dado su fruto y que por el hecho de que en alguna Comisión anterior se haya tratado este tema nunca es tarde para retomarlo.

Sometida la propuesta a votación, y resultando 4 votos a favor y 13 en contra, la propuesta queda rechazada.

*** NUEVOS REGADÍOS.-** Seguidamente la Sra. García presenta la Moción verbal, que luego se concreta, siendo aceptado por unanimidad su tratamiento en esta sesión por razones de urgencia: 1.- Solicitar a la Consejería de Agricultura del Gobierno de Aragón la inclusión en el ámbito de actuación de la Ley 10/1997, sobre Plan Estratégico del Bajo Ebro Aragonés, de las hectáreas del término municipal de Alcañiz susceptibles de transformación y que se encuentran por debajo de la cota 280 m. y no se incluyeron en la citada Ley. 2.- Asimismo, se eleve esta petición a la Confederación Hidrográfica del Ebro para que se incremente la concesión de agua a fin de poder atender la solicitud. Vista la Moción en cuestión, queda aprobada por unanimidad.

Por resolución de Alcaldía de fecha 22 de octubre de 2002 se somete a **exposición pública** el **Padrón de la Tasa por servicio de basura, del Canon de Saneamiento de la Comunidad Autónoma de Aragón y de las tarifas por prestación de los servicios de agua y alcantarillado**, correspondientes al tercer trimestre de 2002, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 88 del Reglamento General de Recaudación, se hace pública la **apertura del período voluntario de cobranza**.

Exposición pública: El Padrón se encuentra expuesto al público por término de un mes, HASTA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2002 (Anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel el 19/11/02).

Plazo de ingreso: De acuerdo con lo establecido en las Ordenanzas Fiscales reguladoras de las tasas y tarifas por servicios municipales y con el art. 10.2 del Reglamento regulador del Canon de Saneamiento, el plazo para el pago en voluntaria será de dos meses, HASTA EL 20 DE ENERO DE 2002.

Lugar y forma de pago: El pago podrá efectuarse a través de cualquier entidad colaboradora autorizada o en las Oficinas Municipales, en horario de atención al público; los contribuyentes que dentro de los primeros veinte días del período de cobranza no hayan recibido la documentación de pago podrán reclamarla, sin que su falta de recepción exima de la obligación de realizar el pago. Los recibos domiciliados serán cargados directamente en las cuentas señaladas por los contribuyentes.

Procedimiento de apremio: Transcurrido el período voluntario de cobranza sin que se haya hecho efectivo el pago, se incurrirá en el recargo del 10% y, una vez notificada la providencia de apremio, se exigirá un recargo del 20% del importe de la deuda no ingresada más los intereses de demora y las costas del procedimiento.

Régimen de recursos: Tasa por prestación del servicio de basura y tarifas por la prestación de los servicios de abastecimiento de agua y alcantarillado (la liquidación no agota la vía administrativa): Recurso de reposición ante el órgano que aprobó la liquidación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del Padrón o matrícula; contra su desestimación expresa o presunta, cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Teruel, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición si fuese expresa y, si no lo fuese, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto. Canon de Saneamiento (la liquidación no agota la vía administrativa): Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Instituto Aragonés del Agua, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la finalización del período voluntario de cobranza. Reclamación económico-administrativa ante la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la finalización del período voluntario de cobranza o, en su caso, al de la notificación expresa o presunta de la resolución del recurso previo de reposición; contra su desestimación expresa o presunta, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución de la reclamación si fuese expresa, y si no lo fuese, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto. No podrá simultanearse la interposición del recurso de reposición y la reclamación económica administrativa.

Extractos de actas: Ayuntamiento Pleno, 8 de Noviembre de 2002

* **RUEGOS Y PREGUNTAS.**- El Sr. Foz, tras reprochar amablemente al Alcalde la hora para la que se ha convocado este Pleno: a) La conveniencia de contestar o aclarar las afirmaciones aparecidas en prensa en relación con las salidas de emergencia en el Polideportivo. b) La conveniencia de iniciar ya la pintura antideslizante en las aceras, informando la Presidencia que ya está programada. c) Qué función desempeña un agujero tapado con hierro en la calle Cdad. General de Aragón. d) Manifiesta la queja de su Grupo en relación con la espera durante media hora con ocasión de la recien-

te entrega de diplomas del Taller de Empleo, y que, al parecer, se celebró en otro lugar del que se puso en el Saluda. El Sr. Alcalde aclara que se celebró en el lugar de la cita (Casa Consistorial), si bien media hora más tarde por razón de visita programada a última hora a solicitud de algunos intervinientes. El Sr. Marco: a) Sobre la coincidencia de un eslogan de la Feria de Alcañiz con otro de la de Calamocha. b) Cómo está el tema de Caolines. Informa la Presidencia de la información errónea recibida del Servicio de Sanidad de Teruel y de las aclaraciones que se han pedido al respecto a la DGA.

La corporación municipal desea a todos los ciudadanos felices fiestas y un buen año nuevo.

el número 16 del boletín municipal, correspondiente a enero de 2003, se repartirá aproximadamente a finales de la segunda semana del mes.